



POR LA CUAL SE RESUELVE ELEVAR EL PARECER DE LA FADA AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, INDICANDO QUE NO ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA QUE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ABRA UNA FILIAL EN LA LOCALIDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA – CHACO.-

San Lorenzo, 22 de octubre de 2024
Acta N° 31 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10125 del 11/10/2024 de la Mst. MARIA VICTORIA TORRES DE GONZALEZ, Encargada de Despecho – Secretaría General de Rectorado de la UNA, por el cual se dirige por encargo de la Señora Rectora, en ocasión de hacer mención a la nota de fecha 29 de agosto de 2024, de la Comunidad de Mariscal Estigarribia - Chaco, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 34.801 del 09 de septiembre, por la cual solicitan la apertura de una sede de la Universidad Nacional de Asunción en la citada localidad.-

Al respecto, se solicita a las Unidades Académicas elevar su parecer sobre el tema en cuestión.

La solicitud ha sido tratada y analizada en el seno del Consejo Directivo y si bien la propuesta es muy interesante en este momento no están dadas las condiciones de la FADA para abrir una filial en la Comunidad de Mariscal Estigarribia – Chaco.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **ELEVAR el PARECER de la FADA** al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, indicando que no están dadas las condiciones para que la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte abra una filial en la Localidad de Mariscal Estigarribia – Chaco.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARO. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo